

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.  
A precios convencionales

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—Ayer se recibieron en Madrid por los Estados-Unidos cartas de la Habana escritas ocho días después de la salida del último correo. Se esperaba que para el 8 de mayo nuestra Antilla estaría ya enlazada por la Florida con el cable trasatlántico, y al efecto el gobierno de los Estados-Unidos había indicado al de España el deseo de que un buque de guerra español convoyara al de su nación encargado de tender el cable. Para salvar las mareas bajas y fondos cortantes de las costas de la Florida se colocarán en un espacio de cerca de cien millas de mar los cables al aire, sostenidos por torres redondas de hierro rellenas de plomo.

—Escriben de Lisboa que la salida de los reyes de Portugal para visitar la Exposición de París se verificará del 4 al 8 de abril próximo. Las reales personas durante su corta permanencia en Madrid ocuparán, según se decía en Lisboa, las habitaciones que ya se están preparando en el palacio de los reyes de España.

—Uno de estos últimos días han sido puestos en libertad los seis ó siete individuos de la tripulación del *Tornado*, que se hallaban aun en poder de la autoridad española. El expediente de declaración de buena presa continúa su marcha regular.

—A consecuencia de la instrucción de 22 de octubre último sobre establecimiento de estaciones telegráficas, han solicitado varios ayuntamientos disfrutar de los beneficios del telégrafo, sujetándose en un todo á lo dispuesto en el real decreto de 30 de marzo de 1864 y prescripciones de la espresada instrucción.

—La *Gaceta de los Caminos de Hierro* aboga por la alta conveniencia de que el Banco de España haga todas las gestiones necesarias, á fin de que se presente á las próximas Cortes una ley en virtud de la cual pueda generalizarse la circulación fiduciaria á todo el territorio de la Península, constituyéndose este establecimiento como lo están los de Francia, Inglaterra, Bélgica y otras naciones de Europa.

—Solo de esta manera, añade *La Epoca*, podrá ser útil un capital como el de 200 millones, al que corresponden 400 ó 500 en billetes, número que es imposible encuentre colocación mientras no circulen por toda España, si bien con las garantías que hagan imposible la reproducción de sucesos pasados. Así el Banco de España responderá verdaderamente á su título y podrá auxiliar á la agricultura, á la industria y al comercio de la nación.

—Los señores Tamarit de Plaza y Aubry, que están autorizados para establecer en España el nuevo sistema de rails y locomotoras para carreteras ordinarias, se proponen empezar la explotación de su proyecto en la carretera de Madrid á la Granja. En ese camino hay grandes pendientes y curvas considerables, y se considera muy á propósito para demostrar la conveniencia del nuevo sistema.

—Dice una correspondencia de Madrid que publican varios periódicos de las provincias, que la misma sociedad de crédito que ha facilitado al Tesoro español, 100 millones de reales, le dará en abril próximo 200 millones mas. Al mismo tiempo añade que se aumentará la cantidad asignada en los presupuestos del Estado á la estinción de las deudas amortizables.

—Se ha dispuesto de Real orden, que hoy publica la *Gaceta*, que los regentes y fiscales de las audiencias remitan al ministerio de Gracia y Justicia nota de los individuos del orden judicial de su respectiva dependencia que, ausentes en uso de licencia ó recientemente nombrados, no se hallaron en su puesto el día 9 del corriente ni escusado su no presentación, al tenor de la Real orden de 1.º de este mismo mes; y que los que no se presentaron ni justificaron legítimo impedimento, no se encarguen de sus destinos sin que recurran á S. M. y recaiga la conveniente real resolución.

—El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa con fecha 22 de enero último que el 13 del mismo fondó en aquel puerto el vapor de guerra *Patino*, con la correspondencia de Europa de 22 de noviembre; que el 15 lo verificó también la fragata mercante *Emigrante*, y el 19 la de igual clase *Elena*.

## CORREO DE PROVINCIAS.

ASTURIAS.—El jueves fué cogido por una máquina de las de la fábrica de cañones de Trubia un operario, el cual quedó con una pierna destrozada y falleció al día siguiente.

CATALUÑA.—Segun una correspondencia de Gerona el día 14 por la mañana en el primer tren llegaron á dicha población, procedentes de Ocaña, 15 jóvenes misioneros de la orden de Santo Domingo, quienes salieron al poco rato en uno de los coches de Perpiñan, desde donde se dirigirán á Marsella para embarcarse con rumbo á Filipinas, donde van destinados. Algunos de dichos religiosos, muy jóvenes todavía, son hijos de pueblos de dicha provincia, razon por la que algunas madres y parientes suyos los aguardaban en la estación, en cuyo punto han tenido lugar escenas

conmovedoras. Las madres no sabían desprenderse de sus hijos, á quienes tenían tiernamente abrazados, dándoles el adios que muy probablemente será el último.

VALENCIA.—Leemos en el diario valenciano *Las Provincias*:

«Se nos ruega hagamos presente que el bote salva-vidas que se hallaba en poder del cuerpo de ingenieros, no se encontraba en mal estado, y que se puso á disposición de la persona que lo pidió el día del temporal.»

Nosotros, al lamentarnos de que este bote no pudiera usarse, no hemos hecho ningun cargo al cuerpo encargado de su conservacion; pero debe sernos lícito sentir que por falta de tripulación adiestrada y demás elementos que requieren los salva-vidas, sea completamente inútil el que hace años está en nuestro puerto, sin servir de nada.»

—El viernes entró en el puerto de Valencia por primera vez uno de los vapores de los señores Lopez y Compañía que ahora empiezan á hacer escala en él.

—Leemos en un diario de Valencia del domingo:

«Ayer tuvo lugar el acto de inspeccion y recepcion de los ocho nuevos kilómetros que la sociedad del ferro-carril ha construido desde Ulldecona al punto denominado *Las Ventallas*. El señor ingeniero de division se mostró muy complacido de lo perfectamente terminado de dicho trayecto, y espidió inmediatamente las actas necesarias para que se autorice la explotación, que debe inaugurarse uno de estos dias. Próximamente tendremos ocasion de anunciar la apertura al servicio de otro nuevo y mas importante trozo de la misma línea, pues los trabajos desde Amposta á Tortosa se ejecutan con extraordinaria rapidez.»

GALICIA.—Uno de los operarios que trabajaba el 14 en las obras de la fragata *Príncipe Alfonso* en el arsenal del Ferrol, tuvo la desgracia de caer desde la cubierta al pié del buque, recibiendo tan terrible golpe, que dejó de existir á los pocos instantes.

FILIPINAS.—Hemos recibido periódicos que alcanzan al 20 de enero, á cuya fecha no ocurría novedad alguna en aquellas islas. En dichos diarios vemos confirmada la noticia de la salida de la *Numancia* con rumbo á Cádiz.

—Había fallecido D. Rafael Diaz Arenas, director de *El Porvenir*, periódico que ve la luz en Manila.

—Habían llegado á la capital del Archipiélago, entre otros buques los siguientes: De Cádiz, la fragata española *Elena*, en 124 dias de navegacion; de Liverpool, barca española *Cinco hermanos*, en

131 dias de navegacion, y de Hong-Kong la fragata peruana *Ferdinand*.

—Se había verificado la solemne inauguracion del nuevo templo de San Sebastian, santuario de la Virgen del Carmen, de Manila.

## CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Los periódicos imperialistas franceses dan la importancia que merece al discurso pronunciado por Mr. Thiers en el Cuerpo legislativo francés. *La France* dice que es una gran página de historia en la que aparecen á la vez las cualidades del orador, del hombre de Estado y del escritor á quien el emperador Tamó con justo título el gran historiador nacional de Francia. La tesis desarrollada por el Sr. Thiers es la siguiente: La política de Francia ha descansado siempre en la base esencial del equilibrio de los Estados. Toda ambicion esclusiva ha encontrado siempre para combatirla y detenerla la union de otras potencias, lo cual ha formado la seguridad y la grandeza de la Europa moderna. Hemos dejado romper este equilibrio en Alemania y hemos contribuido á que se rompa en Italia, pudiendo quedar comprometido más gravemente todavía por la parte de Rusia en Oriente. Para restablecerlo es preciso sin hacer la guerra, pero apoyándose en una fuerza militar imponente, convertirse en protector de los pequeños Estados amenazados y renovar así la alianza con Inglaterra, necesaria para la paz del mundo.

—A *La Correspondencia* dirigen la siguiente carta:

«Paris 16.  
El *Monitor* de hoy ha defraudado muchas esperanzas.

—Esperábase ver aparecer en él el decreto de amnistía para los delitos de imprenta, y nada de eso. Han aparecido en el diario oficial multitud de gracias con motivo del aniversario del nacimiento del príncipe imperial, y nada mas. La circunstancia de haber aparecido hoy el *Monitor* muy tarde, ha hecho creer que había habido vacilaciones en el decreto de amnistía; pero lo que yo creo es que el *Monitor* se ha repartido muy tarde porque publica un suplemento de tres hojas con las sesiones del Senado y del Cuerpo legislativo.

Y ya que de este asunto hablo, haré notar á ustedes que el Sr. Ollivier en su discurso de ayer ha remachado el clavo y ha hecho un discurso poco mas ó menos como el que podrá hacer el ministro de Estado, con lo cual y con llegar á una votacion en que por supuesto tendrá el gobierno una inmensa mayoría, habrá pasado este chubasco par-

— 25 —

Las heridas de Ivon no ofrecían peligro alguno; pero el estado de espíritu del pobre mozo dificultaba su restablecimiento. El coronel se mostraba muy severo para todas las querellas entre paisanos y militares y Le Marec esperaba un fuerte castigo. Por otra parte, temía las reconveniones de Mr. Landy; pero lo que mas le atormentaba era lo que pudiera haber sobrevénido á su pequeña amiga del Gourio.

La infeliz Elena tuvo en efecto muchas penas que soportar.

Todos la colmaron de desprecio y de injurias. La echaban en cara las desgracias causadas por su galán. A todas las duras frases que la dirigian no respondia mas que con lágrimas.

En cuanto á los golpes (la pobre niña los recibia tambien) se dejaba maltratar sin resistencia y sin tratar de defenderse.

Los vecinos se empeñaron con el padre Antonio, el sucesor de Lecall, para que despidiese á su libertina criada; pero esto no convenia al buen hombre, en quien el interés era la primera consideracion. Elena desempeñaba perfectamente sus humildes funciones y no costaba un cuarto al labrador...

—¡Bah! decía revistiéndose de un aire de compasion, ella no sabe lo que hace; es necesario tener lástima de una infeliz idiota.

Pasaron algunos dias. Cada uno, cerca del medio dia, Elena subia á la pequeña colina desde

— 26 —

á los cirujanos para sus disecciones. Elena habia oido confusamente hablar de todo esto, causando una impresion general de lúgubre terror.

Sin embargo, corrió con toda la lijereza de sus piernas al sitio que le acababan de indicar. Después de muchas dudas, interrogó á una buena mujer que pasaba. Esta le mostró el hospital á dos pasos delante de ella.

Al llegar á la puerta volvieron á empezar las angustias de la pobre niña. Alzó y dejó caer el pesado aldabon del portal, y su corazón se estremeció como si hubiera cometido un crimen.

Un viejo portero de avinagrado rostro entreabrió un ventanillo enrejado.

—¿Qué quereis? preguntó bruscamente.

—Quiero ver á Ivon.

—¿Qué Ivon?

—Un militar.

—¿Ese Ivon es vuestro hermano, vuestro pariente?

Sobrecogida la niña, balbuceó algunas palabras confusas. El portero se encogió de hombros y cerró bruscamente el ventanillo. ¡Sabe Dios qué supondria de Elena!

Esta esperó algun tiempo creyendo que venian á abrir.

—Al fin se decidió á llamar por segunda vez. El portero volvió y se dirigió contra Elena que creyó haber cometido una gran falta y huyó á todo correr.

— 29 —

La infeliz criatura tuvo aun el valor de volver sobre sus pasos; pero esta vez no se atrevió á llegar á la puerta, contentándose con vagar como alma en pena alrededor del hospital, mirando con suma atencion todas las ventanas.

Quando llegó la noche, redoblaron los temores de la pobre niña; pero no abandonó su puesto. A la media noche, rendida de fatiga, quedó dormida sobre un banco de piedra colocado muy cerca de la puerta del hospital.

La lluvia que caía á torrentes no tardó en despertarla. Después de vagar algun tiempo por las calles vecinas, encontró Elena una de esas casas de antigua arquitectura en las que el primer piso sobresale del inferior: se acurrucó, pues, bajo aquella especie de alero, y pasó el resto de la noche sentada en el suelo, la espalda apoyada en la pared y la cabeza entre las manos.

Quando vino el dia, volvió á colocarse delante del hospital.

Su presencia y su apostura algo estraña concluyeron por llamar la atencion de los vecinos.

A las preguntas que la dirigieron, contestó como al portero, como á todo el mundo, que esperaba á Ivon Le Marec. Bien pronto notaron que tenia algo estrañada la razon, y se compadecieron de ella.

—¿Habeis pasado la noche á la intemperie? le preguntó una vieja vendedora de zuecos que veia temblar á la pobre niña bajo sus mojados vestido.

lamentario sin mas resultado que entretener un poco los ócios políticos, que á falta de hechos se ocupan de dimes y diretes.

Háse dicho estos dias que el Sr. Benedetti ha traído al emperador el convenio por el cual el condado de Luxemburgo pasaba al dominio de la Francia, y que al contestar el Sr. Rouher al señor Thiers debía destruir sus razonamientos sobre el empobrecimiento y la humillacion de Francia presentándole el documento en cuestion.

Esto es una pura fábula, pero si parece que algo se ha tratado de este asunto, y aun hay quien cree que Francia está resuelta á comprar aquel ducado. De todos modos, como no es una cuestion terminada, seguro estoy de que el ministro de Estado no hará la menor alusion á este asunto si no le obligan á ello.

Respecto al Sr. Benedetti, todo parece confirmar que su viaje á París es puramente motivado por cuestiones particulares, como anunció á ustedes, y que nada tiene que ver en él la política.

El emperador acaba de agraciarse al Sr. Beust con el gran cordon de la Legion de Honor.

Uno de los buques destinados á conducir á Francia el cuerpo expedicionario francés en Méjico ha llegado ya á Saint-Nazaire con 140 pasajeros civiles y 747 militares. Este buque salió de Veracruz el 14 de febrero.

Para los dias 10, 12 y 14 de agosto próximo se anuncia en París un Congreso de médicos, consagrados especialmente al estudio de la enajenacion mental.

Correspondencias de París dirigidas al *Correo de Bayona* anuncian que con motivo del próximo aniversario del nacimiento del príncipe imperial, que en 16 de marzo cumple once años, se publicará en Francia una amnistía general para los delitos de imprenta y para todos los demás de carácter político.

El gobierno francés ha enviado al consejo de Estado un proyecto de ley relativo á la deuda mejicana, proyecto que despues de despachado en este alto cuerpo será presentado á las cámaras.

Está formándose actualmente en París una compañía á semejanza de la de pompas fúnebres, que se ocupará, mediante cierta suma, de todos los preparativos matrimoniales. Habrá bodas, como hay entierros de primera, segunda y tercera clase.

La enfermedad que padece el príncipe imperial en Francia consiste en un pequeño tumor que se le habia formado en una pierna á consecuencia de una caída estando haciendo ejercicios gimnásticos. Una ligera operacion quirúrgica hecha con el mejor éxito ha bastado para que el príncipe cure en rápida via de curacion.

El senado-consulto destinado á ensanchar las atribuciones del Senado francés fué aprobado por unanimidad. La discusion ha sido digna de la importancia del asunto, y en la segunda y última sesion especialmente descendió de la esfera de las generalidades brillantes á concretarse entre los dos sistemas puestos frente á frente. El sistema de una segunda Cámara legislativa análoga á una Cámara de los Pares. El sistema del senatus-consulto. El primero fué esplanado con consideraciones

tan atendibles como elevadas por el Sr. Hubert-Delisle y por el Sr. Boivin-Villiers. El segundo fué defendido en nombre de la comision por el vizconde de Lagueronniere y en nombre del gobierno por el Sr. Baroche.

La comision española en París tiene ya terminadas las papeletas de objetos y espositores para la formacion del catálogo, y dentro de algunos dias empezará los trabajos de instalacion en el palacio. Preciso es que esto no se retrarde, dice una carta de aquella capital, si ha de hacerse con el cuidado y detenimiento que exige materia tan delicada.

Dice una carta de París del 10:

«La esposicion hasta ahora no presenta nada agradable. Tanto dentro del palacio como en el parque, no puede darse un paso sin grave riesgo, ya por el sinnúmero de construcciones que están en planta, ya por la no interrumpida entrada y salida de los vagones que de todas las partes del mundo conducen los objetos que han de ser espositos. Para esto, todas las grandes vias férreas de Francia que convergen en París se encuentran enlazadas con el palacio de la esposicion de tal manera, que los vagones son conducidos sin obstáculo, no solo hasta las puertas del palacio, sino dentro de él y á cada una de las salas de los departamentos de cada nacion, donde por medio de gruas de gran potencia son desembarcados por mucho que sea su peso y tamaño, sin esfuerzos, sin trabajo y sin riesgos de ninguna clase.»

INGLATERRA.—El Embajador turco en Londres ha hecho reclamaciones al ministro de negocios extranjeros inglés lord Stanley por haber comprado en Liverpool algunos buques los insurrectos candiotas.

Las noticias de Irlanda recibidas por el correo dicen que las bandas de fenianos continúan disolviéndose. Se han hecho numerosas prisiones. Los que escapan de los soldados ó de la policia se refugian en las montañas ó procuran embarcarse.

El gobierno inglés ha confirmado en el Parlamento la noticia de la invasion de los indios en Honduras. Ha habido un encuentro entre estos y algunas fuerzas inglesas, retirándose por ambas partes. Los informes oficiales censuran severamente la conducta de los oficiales que mandan las tropas inglesas.

El presupuesto de marina presentado á las cámaras inglesas asciende á la cantidad de 10.926,253 libras esterlineas, ó sean 1,037.994,036 reales. El aumento de este presupuesto es de unos cincuenta millones de reales mas que el año anterior.

El general peruano de marina y ministro plenipotenciario que fué en España, Sr. Vallierstra, ha sido nombrado jefe de una comision, á la vez marina y financiera, establecida en Londres.

Los periódicos de Londres indican que se temian desórdenes en Dublin para el domingo, dia de San Patricio, patron de Irlanda. El gobierno habia tomado medidas para reprimirlos enviando refuerzos de tropas á aquella capital.

El gobierno inglés ha dispuesto que se proceda con la mayor actividad á los estudios necesarios para el establecimiento de un cable de Suez á Adén y de Adén á la costa de la India.

El partido radical inglés va á dirigir una proclama á los fenianos pidiéndoles que vuelvan á la tranquilidad, y prometiéndoles que el partido de la reforma hará desaparecer los males que sufren Irlanda.

AUSTRIA.—El ministro húngaro ha prestado juramento en manos del emperador. Despues de ser presentados á S. M. los miembros de ambas cámaras, el arzobispo monseñor Bartakiviez dirigió al emperador una alocucion en la que manifestó la alegría de la nacion por las garantías dadas á su autonomia constitucional y su reconocimiento por haberse establecido la confianza y completo acuerdo entre el rey y el pueblo, y terminó haciendo votos por la prosperidad del soberano y de la nacion. El emperador contestó que habia accedido con satisfaccion al restablecimiento de la Constitucion. El desarrollo cierto y el afianzamiento de los Estados constitucionales, añadió, dependen de dos condiciones, la adhesion sincera al trono y al soberano y cierta amplitud de costumbres políticas que hacen posible la práctica de la libertad constitucional. Las dos cámaras y la nacion han dado recientemente pruebas incontestables en este sentido. El emperador terminó diciendo: «Convencido como estoy de que mi caro reino de Hungría será sosten inquebrantable del trono y de la monarquia, deseo á mi vez grandemente que la nacion se convenza de que encontrará en mí el mas fiel guardian de la integridad territorial del reino de Hungría y de sus libertades constitucionales.» Este discurso fué interrumpido varias veces por grandes aclamaciones.

La apertura del Parlamento austriaco está anunciada para el próximo mes de abril.

Dicen de Viena que la Puerta ha consentido en la evacuacion de las fortalezas de Servia porque las grandes potencias le han asegurado sus derechos de soberanía sobre esta provincia.

MÉJICO.—Cartas de Méjico recibidas por la via de Nueva-York dan detalles sobre el combate de San Luis de Potosi, en el cual los juaristas han sido completamente batidos el 4 de febrero, perdiendo toda su artillería.

Escobedo habia fusilado 109 soldados imperialistas hechos prisioneros, y ordenado que fuesen pasados por las armas todos los voluntarios extranjeros del cuerpo de Miramon que sean hechos prisioneros.

Un destacamento de 800 imperialistas, enviado á Méjico como refuerzo, habia sido batido por los juaristas, perdiendo 500 prisioneros.

Todas las tropas francesas habrán salido de Méjico durante la primera quincena de marzo.

Damos en otro lugar el parte en que Escobedo anuncia una completa victoria sobre Miramon. Hé aqui ahora el despacho que dos dias antes, lo cual es un indicio de que ha podido haber diferentes encuentros, daba á su vez Miramon al gobierno imperial:

Zacatecas, enero 27 de 1867.—Señor general don Feliciano Liceaga.—Guanajato.—General, participe V. el siguiente telegrama á Méjico.—El general en jefe, Miguel Miramon.

Excmo. señor:—Hoy he atacado y tomado la plaza de Zacatecas. Las fuerzas de Durando y Za-

catecas han sido perseguidas tres leguas fuera de la ciudad; artillería, armas, carruajes y prisioneros han quedado en mi poder. Juárez se ha salvado por la velocidad de su carruaje.

Srvase V. E. felicitar á S. M. y al Gabinete por este triunfo.—El general en jefe, Miguel Miramon.»

Las noticias de Zacatecas recibidas por la via de Nueva-Orleans, dicen que los juaristas se han apoderado de Tehuantepec, Colima y Guanajato.

Los periódicos juaristas en los Estados-Unidos publican el siguiente parte telegráfico fechado en 1.º de febrero en la hacienda de San Jacinto, y dirigido por el general juarista Escobedo á su ministro Lerdo de Tejada:

«Con esta fecha comunico al ministro de la Guerra lo que sigue:—A las diez de la mañana de hoy alcancé la retaguardia del enemigo, que cambió algunos cañonazos con nuestras fuerzas, y continuó retirándose desordenadamente por espacio de cuatro leguas, hasta que una carga repentina de caballería la derrotó por completo, haciéndole dejar en nuestro poder muchos prisioneros, toda su artillería, municiones, convoyes, equipajes y cuanto llevaba consigo. Con la caballería á mis órdenes la perseguí hasta esta hacienda, en donde mandé hacer alto para dar algun descanso á mis tropas y recoger el botin abandonado por el enemigo en su fuga. El atrevido general Gerónimo Treviño y el coronel Pedro Martinez le persiguieron con dos columnas de caballería, y hacen todo lo posible por alcanzar á Miramon y á las tropas suyas, que salieron precipitadamente de aqui huyendo de nosotros.»

PERÚ.—A principios de febrero ha debido reunirse en Lima el nuevo Congreso peruano, compuesto en su mayoría de elementos muy ardientes. Parece que se propone decretar el matrimonio civil, la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, la secularizacion de los monasterios y otras medidas de esta indole.

ESTADOS-UNIDOS.—En Nueva-York ha habido un numeroso meeting de fenianos para pedir que los Estados-Unidos auxilien á los insurrectos de Irlanda.

Se trata en los Estados-Unidos de establecer una línea telegráfica entre Portland y Astoria, pasando por las Coats-Mountains, en el Oregon.

La cámara de Representantes de los Estados Unidos ha aprobado una enmienda al proyecto de ley relativo al ejército ordenando el licenciamiento de la milicia del Sur.

El proyecto de ley que fija los gastos del ejército prohíbe al presidente dar al general Grant otro mando que el de Washington sin autorizacion del Senado. En virtud del mismo proyecto los órdenes del presidente al ejército deben ser comunicados por conducto de dicho general. Asegúrese que Grant es favorable al establecimiento del gobierno militar en el Sur. El presidente ha dado los mandos de los distritos militares del Sur á los generales Schofield, Sikler, Ord, Thomas, y Sheridan.

Parece positivo que al fin el gobierno de los Estados-Unidos se queda con la propiedad del magnífico buque *Dunderberg*, que ha hecho las mas

—Si, dijo Elena.

—¿Desde cuándo estais aqui?

—No sé.

—¿No teneis parientes, nadie que se ocupe de vos?

—¿No, dijo la niña, echándose á llorar.

—¿Virgen santa! exclamó la vieja, esto parte el corazon. Vamos, venid conmigo, pobre hija mia. No soy rica, pero no se dirá jamás que una criatura de Dios ha tenido hambre y frio á la puerta de Magdalena Gaurial mientras que á ella le queda un pedazo de pan en su despensa.

—Yo no quiero irme de aqui, respondió Elena que, á pesar del hambre que empezaba á sentir, no queria alejarse del hospital.

—¿Pobre inocente! dijo la buena mujer, ese Ivon será algun malvado que la habrá engañado. Pero á Dios y no á mí corresponde juzgar esto.—Vamos, venid, niña, continuó cogiendo del brazo á Elena. Esperad, ved mi tienda ahí; justamente enfrente del hospital, desde allí lo vereis tan bien como desde aqui.

Elena siguió entonces á la buena anciana que la dió pan y queso, y tambien una poca de leche que fué á buscar á casa de una vecina.

Al cabo de un cuarto de hora todas las comadres del barrio estaban reunidas en casa de Magdalena y estrechaban á preguntas á la pequeña pastora. Pero la curiosidad de estas tenia mucho de compasion y benevolencia. Todas fueron á sus

moso bajo ningun concepto) quedó asustada al ver tantas hermosas casas y tanta gente. Sin embargo, el deseo de encontrar á Ivon se sobrepuso al terror que empezaba á apoderarse de ella en aquellas desconocidas regiones. No sabiendo á dónde dirigirse, caminaba al azar, hasta que encontró á un soldado que llevaba el mismo uniforme que Ivon.

Corrió á él con alegría y le puso la mano en el brazo.

—¿Eh! déjame en paz, no tengo nada que dar-te, la dijo el cazador que la tomó por una mendiga.

—¿Dónde está Ivon? preguntó ella.

—¿Qué Ivon? preguntó el soldado mirando á la niña con mas atencion.

—Ivon Le Marec.

—¿Ah! sí: ¿el oso de Pleudaniel? No teneis un hermoso galan, niña.

—¿Dónde está Ivon? repitió Elena entregada completamente á su idea.

—En el hospital.

—¿Dónde está el hospital?

—En la segunda calle á la izquierda, respondió el soldado, pero no os dejarán entrar. Hareis mejor en...

Elena se habia alejado ya.

El nombre de hospital es espantoso para los campesinos. Creen que allí dejan morir de hambre á los pobres y entregan despues sus cuerpos

donde se vé el camino de Pontivy; de tiempo en tiempo bajaba á echar una ojeada á sus vacas, despues volvía á su atalaya.

Su pobre cabeza se encontraba en un estado de fermentacion increíble.

Durante estos ocho dias, Elena vivió mas que los trece años que acababa de pasar.

Elena no habia estado enferma hasta entonces, á pesar de todas las privaciones que habia sufrido. La revolucion lenta, pero continua de su corazon y de su inteligencia acercándola poco á poco á las leyes de la humanidad, habia de producir sus consecuencias. Por la primera vez de su vida cayó enferma; y como nadie en la granja se ocupaba de ella, no pararon la atencion en esto. Elena sufría en silencio sin quejarse y sin hacer nada para sanar.

Al cabo de algunos dias la jóven no pudo resistir ya á su inquietud. Jamás habia podido comprender exactamente la posicion de Ivon como militar.

Solamente sabia que habitaba en Pontivy en una casa grande donde habia otros muchos soldados como él.

Dejando sus vacas al cuidado de Dios, y arretrando las represiones que no podia dejar de recibir á su vuelta, Elena partió para Pontivy; no conocia el camino, pero siguió el que habia visto tomar á Ivon.

Al entrar en la ciudad (que no tiene nada her-

excelentes pruebas, así de su rapidez en la marcha como en los grandes medios de combate. Los esfuerzos de las repúblicas del Pacífico para adquirir este buque han fracasado por lo tanto.

—En los Estados-Unidos es grande la agitación para auxiliar á los cretenses. Se habian formado en todas las poblaciones juntas de socorros, que han recogido sumas considerables.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

Paris 16.—Contestando Mr. Rouher al discurso pronunciado por Mr. Thiers, ha dicho que la Francia no tiene el menor motivo para alarmarse á consecuencia de los sucesos ocurridos en Alemania. El día en que la Prusia amenazara el equilibrio europeo, Francia é Inglaterra, unidas, le harían comprender que ha pasado el tiempo de las locas ambiciones. Rusia encontraría también el Occidente reunido contra ella si intentara realizar en Oriente los sueños que se le atribuyen. Ningun peligro amenaza, pues, á la Francia, y las coaliciones estinguidas no renacerán por cierto en el reinado de Napoleon III.

El discurso del ministro ha sido acogido por la Cámara con grandes muestras de aprobacion. El lunes 18 continuarán los debates.

Lisboa 16.—La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto del gobierno sobre impuestos, por 100 votos contra 47.

Mañana tendrá lugar en esta capital el meeting que estaba anunciado.

Constantinopla 16.—Los delegados cretenses se ocupan, en union de una comision de la Puerta, en organizar el nuevo sistema administrativo de la isla.

Hussein, ministro de la Guerra, ha salido con una mision para la isla de Creta.

**La Abeja Montañesa.**

SANTANDER 20 DE MARZO.

**Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por la Comision nombrada en Santander solicitando el planteamiento de las reformas marítimas.**

(CONCLUSION.)

OCTAVA.

**Modificacion del sistema cuarentenario.**

Tiempo há que viene debatiéndose sobre la conveniencia ó ineficacia de las cuarentenas. Cuando la locomotora ha suprimido las fronteras y las mercancías recorren la Europa por la via terrestre sin observacion ni precauciones, sin que hasta ahora se haya resentido por ello la salud pública, todo hace creer que no estará distante el día en que la ciencia declare que otro tanto podrá hacerse por la via marítima. En el Interin, no se lleven las precauciones mas allá de lo que dicta la prudencia, convirtiéndose mas bien en vejaciones que agravan el malestar de la marina mercante.

Pudiera establecerse, sin el menor peligro, que el plazo cuarentenario se redujese á treinta días, comenzando á correr desde el en que el buque surcase de Ultramar, y que si durante ellos no ocurriese novedad fuese admitido á libre plática á su arribo al puerto, pues todo induce á creer que de existir el gérmen deletéreo, se hubiese desarrollado el mal durante el lapso de tan largo término, y que pasado, ya no habria peligro de ningun género.

Los vapores merecen una solicitud especial, atendiendo á lo acelerados que son sus viajes, y á los grandes perjuicios que les irrogan las demoras.

Como término conciliatorio, podria permitirse á sus armadores ó consignatarios la instalacion de pontones en los puntos de escala, situados convenientemente, á los que atracarian alijando la carga y pasajeros, que continuarian en el vaso flotante hasta cumplir los días prefijados, y recibiendo desde luego lo que se les presentase, para continuar su rumbo sin mas detencion que la indispensable.

Estas atinadas disposiciones, aplicadas en los casos de no haber novedad, pues en los otros se observaria el régimen actual, bastarian para garantizar á la sociedad del peligro que se precave, y al mismo tiempo para soltar otra de las ligaduras que comprimen la navegacion española impidiendo su desarrollo, por mas que se hayan hecho esfuerzos inauditos, sobre todo con las líneas de vapores, que todos han venido á estrellarse ante la serie inmensa de gabelas y trabas que surgen en todas direcciones.

**NOVENA.**

**Supresion de los derechos impuestos á las primeras materias que se emplean en la construccion naval y reforma general de aranceles.**

Teniendo que importarse del extranjero la mayor parte de las primeras materias de construccion naval y entrando estas recargadas con derechos exorbitantes, los buques españoles tienen

que salir forzosamente mucho mas caros que los contruidos fuera, y de aquí una de las causas por que nuestra marina no puede sostenerse ni imaginar el entrar en lid con la extranjera, que se ha hecho dueña de nuestros puertos y comercio. En los años de alguna estraccion de cereales, en este pasado que aunque muy limitada tuvo tambien lugar, los buques extranjeros la ejecutaron, mientras los nuestros se podrian al ancla, considerando con universal asombro que hasta la bandera estrellada de la Union americana portaba para nuestros vecinos de allende el estrecho los productos que debian alimentar y sostener la marina nacional con solo saber enmendar nuestros rancios yerros.

Póngase de una vez el remedio; comiencese declarando de cabotaje el comercio de las Antillas, cual debe serlo entre todas las provincias de la nacion, cualquiera que sea su distancia, estrechándose con fraternales lazos que el comercio crée, y cultivando relaciones que aumenten la riqueza y bienestar recíprocos; quítense en totalidad los derechos que recargan las primeras materias de construccion naval, y dese un paso más facilitando á empresas particulares la formacion de cuatro grandes diques ó varaderos en Barcelona, Cádiz, Vigo y Santander, para que no se dé el triste espectáculo de tener que recurrir al extranjero para la reparacion de los fondos de los buques, llevándole anualmente sumas cuantiosas, que deberian alentar el comercio y la industria nacional; deseles algun estímulo, concediendo á sus fundadores los terrenos que tomasen de la ribera del mar, sus playas y cualesquiera otros del Estado sobre que formasen estos establecimientos, á semejanza de lo que se ha hecho con los ferrocarriles y otras empresas de verdadera utilidad nacional; concluya para siempre el eterno espediente que para organizar estos y otros servicios se pone en juego, cansando á sus iniciadores, hasta el punto de llegar á abandonar las empresas; simplifíquese la documentacion de las aduanas; quítese la escesiva y repugnante fiscalizacion, declarando libres de registro las mercancías una vez introducidas en el reino; y revítese, en fin, el arancel rebajando en gran cuantía los excesivos derechos de importacion que se imponen á las mercancías á su entrada en el reino, pues disminuyendo su costo se pondrian al alcance de mayor numero de familias y aumentaria su consumo, abriendo campo al cambio recíproco de productos y ensanchando la esfera de accion de las transacciones, dando nervio y vida á la industria y al trabajo nacional en sus distintas manifestaciones, que utilizaria el comercio satisfaciendo las necesidades que se reflejasen, con gran provecho de la riqueza general que se desenvolveria emancipada de la implacable intervencion que la asedia bajo el mentido empeño de proteccion tutelar con que el Fisco, siempre desconfiado, siempre exigente, siempre en lucha con el interés individual, le ase con férreas ligaduras, sin reparar que encadena las fuerzas vivas del pais, el gérmen productor, la única causa eficiente de la riqueza, condenándola á la atrofía, á la muerte.

Las medidas precisadas, Excmo. señor, son el complemento indispensable de las adoptadas sobre supresion de los derechos diferenciales de bandera en las introducciones terrestres, para que en la parte marítima tenga el desarrollo lógico congruente la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 21 de julio.

Los esponentes omiten recopilarlas, por estar clasificadas debidamente, y en gracia de no prolongar demasiado este escrito.

Dirán, sí, por conclusion, que en manos del Gobierno está la vida ó muerte de los puertos de la nacion española; que el remedio no puede dilatarse, porque es tal la intensidad del mal, que se palpa la postracion del comercio y de la industria, la inamovilidad de los buques, el empobrecimiento de los negociantes, la paralización del trabajo, la miseria y el hambre reflejándose por do quiera, la ruina en fin de esta desventurada nacion, digna por muchos conceptos de mejor suerte.

En este momento supremo al Gobierno toca obrar y conjurarla: remuévase los obstáculos; quítense las trabas; téngase presente la doctrina del profundo Autor del Espíritu de las Leyes (libro XXI, capítulo V.) «El comercio, destruido unas veces por las conquistas y otras mortificado por los Monarcas, recorre la tierra, huyendo de los lugares en que se le oprime y descansa en aquellos en que se le deja respirar.»

Concluya en España su opresion, déjese de mortificarle y estínganse las gabelas, para que pueda respirar libre de las trabas que le encadenan, y así descansen y more entre nosotros el elemento vivificante de las sociedades modernas.

Por cuyas razones Suplican á V. E. que, oyendo la Comision nombrada por Real decreto de 10 de Noviembre de 1865, se digne proponer á S. M. la adopcion in-

mediata de las reformas prefijadas, como complementos de las ya tomadas, suprimiendo el derecho diferencial de bandera en las importaciones terrestres, para que en la parte marítima tenga el desenvolvimiento armónico indispensable la autorizacion concedida al Gobierno de S. M. por la ley de 21 de Julio de citado año; poniéndose al efecto de acuerdo con sus colegas en los Departamentos de Gobernacion, Marina y Fomento. En ello recibirán una prueba de sus solicitudes desvelos en atender á las necesidades del pais. Dios guarde á V. E. muchos años.—Santander 28 de Febrero de 1867.—Excelentísimo señor.—Cornelio de Escalante.—El Marqués de Villatorre.—Isidro Castanedo.—José R. Lopez Dóriga.—Angel B. Perez.—Pablo Larrinaga.—Gabriel del Campo.—Domingo Garcia Gomez.—Francisco Revuelta.—José Martinez Zorrilla.—Manuel Oria Ruiz.—Estanislao de Abarca.

Digan lo que quieran algunos espíritus pesimistas de nuestro país en favor del mal llamado sistema protector vigente, es lo cierto que la ciencia económica que tiende á reformar nuestros aranceles va abriéndose majestuoso paso á través de las grandes dificultades que atraviesa para realizar los inmensos beneficios que lleva en sí su aplicacion.

Distintas veces hemos demostrado en las columnas de LA ABEJA las ventajas que ofrece el sistema libre cambista en otras naciones donde en su afan de dar á su agricultura é industria el mayor desarrollo posible, han convenido en la importancia de sus eficaces aplicaciones. Sensible es por lo mismo que en España se carezca de una reforma tan indispensable que ataja, á nuestro modo de ver, el incremento de la pública riqueza y estorba en gran manera el inmenso tráfico de que son susceptibles sus productos.

Ya las masas numerosas del país van comprendiendo lo que significa el libre-cambio y es indudable que se han pronunciado en favor de este principio. Solo la preocupacion y la rutina con su oscuridad y sus tinieblas podian ocultar á los ojos de la razon las inmediatas ventajas que ofrece tal sistema en el mayor desarrollo de nuestros elementos productores.

Esta metamorfosis operada en el seno de nuestra patria es incuestionable, por mas que los adalides del proteccionismo pretendan un día y otro día, con una pertinacia digna de mejor causa, oscurecer la importancia de sus doctrinas. En interesantes y recientes documentos, como son las memorias, exposiciones y circulares que han dado á luz las juntas de comercio y comisiones especiales, ora sea en importantes puertos de este litoral cantábrico como en otros del Mediterráneo, se ha consignado la necesidad de pedir la supresion de las trabas que entorpecen sus operaciones, tan esquilmas hoy por el vigente régimen arancelario.

De esperar es que en la ilustracion de nuestros días triunfe por fin la economia política sobre los obstáculos que la cercan, dominando esas inteligencias que la combaten y aclarándolo todo con su vivificadora luz.

Mas para ello hace falta que los pueblos y los que al frente de la administracion de los mismos se hallan colocados renuncien de plano á esos tradicionales errores á que todavía se muestran algunos demasiado apegados, sin querer convencerse de que ellos son la rémora invencible de todo adelanto.

A este propósito citaremos lo que con asombro vemos referido en uno de nuestros apreciables colegas, *El Imparcial*, con relacion á cierta medida inconcebible por absurda recientemente acordada por la municipalidad de una capital de provincia.

Hé aquí testual lo que refiere el citado colega:

«El ayuntamiento de Murcia no se contenta con la proteccion dispensada por nuestras leyes á las harinas españolas contra la competencia extranjera. Quiere además impedir la entrada en el municipio de toda la harina que no sea de la localidad, que á tal equivale exceptuar á estas el pago de los derechos de consumos é incluir en las tarifas solo las harinas forasteras, cuyo precio se halla además gravado con los mayores gastos de transporte. La pretension es lógica, dados los principios de la escuela proteccionista que sirven de fun-

damento á nuestra legislacion económica. Los libre-cambistas dicen: si el cambio es beneficioso de individuo á individuo, de municipio á municipio y de provincia á provincia, por fuerza ha de serlo tambien de nacion á nacion. El ayuntamiento de Murcia discurre que si la riqueza nacional únicamente puede crecer y prosperar á la sombra de la proteccion, solo á esta misma sombra puede crecer y prosperar la riqueza de las provincias y la riqueza de los municipios. Pero como el terreno escogido por dicho ayuntamiento no es el mas oportuno para hacer gala de su lógica, encontramos justificados los clamores á que en la ciudad de Murcia ha dado lugar la medida acordada.—A. L.»

**GACETILLAS.**

**Nos alegramos.**—Con razon nos lamentáramos hace pocos días de que se hubiese destinado la iglesia de la Compañía para las pláticas sagradas que ha venido á dar en esta poblacion durante los ejercicios cuaresmales el reverendo P. Mon, de la Compañía de Jesús.

Durante las dos noches anteriores en que han dado comienzo estas funciones el reducido templo de la Plaza Vieja se ha visto invadido por una muchedumbre inmensa, ávida de oír la palabra del reputado orador religioso. Muchísimas son las personas que no hallan cabida en la referida iglesia aun cuando vayan allí con gran anticipacion.

Respecto á las brillantes cualidades oratorias que adornan al P. Mon, diremos únicamente que creemos muy justa la fama que le acompaña.

Segun se nos acaba de referir y con el objeto de que todos puedan participar de estos ejercicios, á propuesta del R. P. Mon, encargado de dirigirlos, la junta de gobierno de *La Milicia Cristiana* ha acordado, con la superior aprobacion del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, tengan lugar dos ejercicios diarios, uno de 11 á 12 de la mañana exclusivamente para mujeres, y otro al toque de oraciones para hombres, lo que no dudamos merecerá la aprobacion general.

Con este motivo la misa de 11 que se celebra en dicho templo se ha trasladado al Santísimo Cristo.

**El Imparcial.**—Ha visitado nuestra redaccion un nuevo diario político de la tarde que con este título ha empezado á publicarse en la corte desde el 15 del actual. Los autorizados nombres que hemos visto al pié de sus escritos le hacen acreedor á la consideracion del público, cuyos favores deseamos le sean los mas prósperos posibles.

**Cantares.**

El sueño tengo perdido  
y no sé dónde buscarlo;  
lo buscaré en el olvido:  
y el olvido ¿dónde hallarlo?

Suspiros, ¿por qué quereis  
salir del corazon triste,  
si sabéis que adonde vais  
nunca jamás os reciben?

**SECCION MARITIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Vapor Cantabria, de 104 ts., cap. D. J. Pedrós, de Bayona con 1 bulto sombreros á los señores Perez y Garcia: 1 id. Cepillos á D. N. Pereda: 4 id. drogueria á D. D. Perez y compañía: 2 id. id. á los señores Abad y compañía: 2 id. id. á los señores Pereda y compañía: 2 id. merceria á D. P. S. Posadas: 2 id. queso y otros efectos á D. V. Fernandez: 13 id. drogueria y otros efectos á los señores Huerta, Cabrero hermanos y compañía: 2 id. cestas á D. F. Abella: 3,000 tablas á D. J. A. Sarasola: 1 bulto letras á D. C. G. de la Torre: 1 id. barniz á D. V. Gutierrez y Casafont: 1 id. pieles y otros efectos á D. P. Mendiconague: 1 id. vidrio á la Sra. viuda de Abella: 3 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: Resto de carga para Gijón y la Coruña.

Vapor Cid, de 205 ts., cap. D. E. Jaureguizar, de Londres con 14 bultos hilaza á D. C. Escudero: 51 id. pimienta, clavo y canela á D. J. Ceballos: 1 id. hilaza á D. J. M. Zorrilla: 4 id. azufre á D. C. Sierra: 25 id. sebo á los Sres. Pereda y compañía: 2 id. canela á D. B. Abarca: 10 idem cobre á D. F. Camus. Resto de carga para Bilbao y San Sebastian.

Barca Olimpia, de 303 ts., cap. D. J. Pous, de Greenock en lastre.

Lanchon Josefita, de 11 ts., cap. D. J. Echevarrieta, de Lequito con flejes de madera y otros á V. B. Otero.

Fragata Nueva Buenaventura, de 460 ts., capitán D. M. Abul, de la Habana con 1,550 cajas azúcar y 100 pipas aguardiente á D. C. Sierra.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Polacra-goleta Rosita, de 84 ts., cap. D. J. Marti, para Santiago de Cuba con 700 barriles mayores y 560 sacos harina.

**SANTANDER.**

IMPRESION DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, número 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	PRECIOS.			Estaciones.	PRECIOS.		
1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
4 25	3 »	1 75	Santander.				Alar.			
6 »	4 »	2 25	Boñ.				Mave.			
10 75	7 50	4 »	Guarnizo.				Aguilar.			
15 »	10 25	5 75	Renedo.				Quintanilla.			
18 50	12 75	7 »	Torrelavega.				Mataporquera.			
21 25	14 75	8 »	Las Caldas.				Pozazal.			
25 »	17 25	9 50	Los Corrales.				Reinosa.			
26 50	18 25	10 »	Las Fraguas.				Santiurde.			
28 »	19 25	10 50	Santa Cruz.				Pesquera.			
29 25	20 »	11 »	Porciliñ.				Montabliz.			
39 75	27 25	15 »	Barcena.				Barcena.			
41 25	28 50	15 50	Montabliz.				Porciliñ.			
47 »	32 50	17 75	Pesquera.				Santa Cruz.			
52 50	36 »	19 75	Santiurde.				Las Fraguas.			
57 25	39 25	21 50	Reinosa.				Los Corrales.			
61 25	42 25	23 »	Pozazal.				Las Caldas.			
63 50	43 75	24 »	Mataporquera.				Torrelavega.			
68 25	47 »	25 75	Quintanilla.				Renedo.			
73 50	50 50	27 75	Aguilar.				Guarnizo.			
			Mave.				Boñ.			
			Alar.				Santander.			

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
1 29	8 45	7 40	8 30
3 48	1 59	9 35	9 55
6 48	4 15	11 14	11 33
7 11	7 08	7 30	M.

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8 30	8 30	8 21	8 40
4 21	4 35	11 25	11 55
5 51	6 10	4 49	2 1
7 11	7 55	5 47	T.
8 45	8 21		

## BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias.

Lleva un fac-simil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 33, 34, 35 y 36, que tratan de la Merindad de Saldaña y empieza la de Asturias de Santillana. 103

## PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 9, rue Castiglione, Paris

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, *calc., quíntica y manganesa*. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de *pobres de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó coloris pálido, prostracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las adólescentes, diarreas rebeldes, espermatocoria, fiebres intermitentes y amarilla en los países tropicales, etc.*

Nota. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de buey, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr.—El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. Con instrucciones.

En Madrid, Escolar; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña. En Alcoy, Alonso; Alicante, Rodriguez Hernandez; Barcelona, Cuyas; Cáceres, Salas; Cádiz, Jordan; Ciudad-Real, Rueda; Granada, Vazquez de Godoy; Ciuuñá, Moreno; Málaga, Rolongo; Murcia, Guerra; Oviedo, Diaz Argüelles; Segovia, Leonor; Toledo, Martor Duque; Valencia, Marin; Vitoria, Arellano; Zamora, viuda de Escera; Zaragoza, Rios Blanco.—La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Etranjera, sirve los pedidos. 1s

## VILMORIN ANDRIEU ET C.<sup>IE</sup>

4, Quai de la Mégisserie, Paris (France).

comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc. etc.

Espiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos franco á la personas que lo pidan. 10-20-30

## ROB BOYVEAU-LAFECTEUR.

El Rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo, con la firma del doctor Graudeau de St. Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.*

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente, para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. En Santander, en las principales farmacias.

Depósito general en casa del doctor Graudeau de St. Gervais, Paris, 12, rue Richer. 10-20

## Empresa del ferrocarril de Isabel II.

Bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Empresa, para los que gusten examinarlas, se adjudicará por esta Gerencia el día 25 del corriente, á las doce de su mañana, el suministro de 15,000 galgas-frenos necesarias para los coches y wagones de la línea.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion, deberán dirigir á esta Gerencia sus proposiciones en pliego cerrado, que serán admitidas hasta las once de la mañana del espresado día 25.

La Empresa se reserva el derecho de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y el de desecharla todas.

Santander 12 de marzo de 1867.—El Director Gerente, *Martin de Vial*.

## JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>o</sup>, en Paris  
Farmaceuticos de S. A. I. el Principe Napoleon.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estomago que causa la anemia ó la leucocoria á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrófulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

En Santander en las principales farmacias. 5-20

## La esterilidad de la mujer,

ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente con el tratado de madama LACHAPELLE, maestra partera y profesora de obstetricia. Consultas todos los dias de tres á cinco de la tarde, rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en Paris. 10-20

## PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba. 22

## SANTA TERESA DE JESUS.

### POEMA

FOR

D. EVARISTO SILLÓ Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

## Venta de Eucaliptus glóbulus.

Se advierte á las personas que deseen adquirir este árbol, que dentro de un breve término los tendré de venta á los precios que se anunciarán. Torrelavega.—José Saiz Quijano.

## Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Cargarémes y libramientos.

Carpetas para expedientes.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial y de consumo.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

## La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benitez Caballero, redactor de *El Pabellon Nacional*.

Se vende á 4 rs. en la administracion de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, Lavapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina á los fondos de Su Santidad.

## Zapateria del Madrileño.

Con este nombre acaba de establecerse una magnífica fábrica de calzado en la Plaza de Isabel II; (casa de los jardines, antes Peninsular) bajo la direccion de José Gimenez, que tanto en la corte como en esta capital ha sabido sostenerse á la mayor altura progresando siempre en el perfeccionamiento de esta obra hasta conseguir rivalizar con la mas selecta del extranjero.

Para mayor comodidad de los que se dignen favorecer con sus pedidos á dicho establecimiento se tomarán las medidas á domicilio. 6-3

## Camas de hierro inglesas.

En el Muelle, núm. 15, almacén de los señores Huerta, Cabrero hermanos y Compañía, se acaba de recibir un elegante surtido de camas-camitas, camas de matrimonio maqueadas y de latón, precios sumamente arreglados. 8-2

## Para Gijon y Coruña.

Saldrá de este puerto el viernes 22 del corriente á las 4 de la tarde el vapor español

CANTABRIA,

su capitán D. José Pedrés.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Huerta, Cabrero hermanos y Compañía, Muelle, número 15.

## Para Sevilla.

con escalas en *Coruña y Cádiz*. Saldrá de este puerto del 20 al 22 del presente el vapor español nombrado

VELAZQUEZ,

al mando de su capitán don José Vives.

Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores don Francisco Diaz y su corredor don Cármen G. de Arce, Rivera 25.